



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1479-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Derivado de la ausencia temporal del Magistrado MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Quinto, para los efectos de integrar el cuerpo colegiado se procedió a realizar el sorteo respectivo, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos lo que devino en la designación del Magistrado Suplente Álvaro Ricardo Cordón Paredes;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1072-07-2023 de fecha 26 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Mataquescuintla, del Departamento de Jalapa", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Mataquescuintla, del Departamento de Jalapa", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:

[Signature]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



[Signature]
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

[Signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

[Signature]
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

[Signature]
Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente

[Signature]
MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:
AMPLIACIÓN

MATAQUESCUINTLA, JALAPA
 NELSON RONALDO MATIAS DONIS



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad 2da Elección	2023					
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
1	Capacitación de JEMs por Instituto Electoral en Cabecera Departamental						
2	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.						
3	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado						
4	Recorrido de los distintos CEMs para verificar estados físicos y actuales para efectos de reparaciones mínimas (2da elección)						
5	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento						
6	Reuniones con Miembros de JED para efectos de coordinación de actividades relacionadas al proceso electoral .						
7	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.						
8	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.						
9	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (reunión mensual).						
10	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (2da. Elección).						
11	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (2da. Elección).						
12	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.						
13	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.						
14	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.						
15	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.						
16	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.						
17	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de						
18	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.						
19	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.						

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MATAQUESCUINTLA, JALAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: NELSON RONALDO MATIAS DONIS
AMPLIACIÓN

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(1) Ración alimenticia	(2) Cantidad requerida	(3) Costo estimado unitario	Costo Total =(2) X (3)
Primera capacitación a integrantes de JRV (Área Urbana)	Ración	191	Q60.00	Q11,460.00
Segunda capacitación a integrantes de JRV (Área Urbana)	Ración	191	Q60.00	Q11,460.00
Primera capacitación a integrantes de JRV (Aldea Sampaquisoy)	Ración	22	Q60.00	Q1,320.00
Primera capacitación a Integrantes de JRV (Aldea San José La Sierra)	Ración	47	Q60.00	Q2,820.00
Primera capacitación a integrantes de JRV (Aldea San Miguel)	Ración	37	Q60.00	Q2,220.00
Primera capacitación a integrantes de JRV (Aldea San Antonio Las Flores)	Ración	42	Q60.00	Q2,520.00
Segunda capacitación a integrantes de JRV (Aldea Sampaquisoy)	Ración	22	Q60.00	Q1,320.00
Segunda capacitación a Integrantes de JRV (Aldea San José La Sierra)	Ración	47	Q60.00	Q2,820.00
Segunda capacitación a integrantes de JRV (Aldea San Miguel)	Ración	37	Q60.00	Q2,220.00
Segunda capacitación a integrantes de JRV (Aldea San Antonio Las Flores)	Ración	42	Q60.00	Q2,520.00
Raciones de alimentación previstas para 15 días antes y 15 días después de segunda elección	Ración	300	Q60.00	Q18,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q58,680.00
DISPONIBLE				Q9,844.15
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q48,835.85



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MATAQUESCUINTLA, JALAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: NELSON RONALDO MATIAS DONIS
 AMPLIACIÓN**

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 48,835.85
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q48,835.85
Nelson Ronaldo Matias Donis Presidente JEM de Mataquescuintla	Filiberto Hernández Chajón. Vocal JEM de Mataquescuintla.
Juan Carlos Jimenez González Suplente I JEM de Mataquescuintla	Glendy Eunice Abrego González Suplente II JEM de Mataquescuintla
Tania Ezily Monterroso Ramirez Secretaria JEM de Mataquescuintla.	